



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 14 de marzo de 2023

Licitación C/152: “Ruta 8: Travesía Urbana Villa Sara – Treinta y Tres”

CND-CVU/CC/18/236/2023

COMUNICADO N° 4

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 4 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Cra. Mónica Rodríguez Oesch
Gerente de Control Económico Financiero

LM



Montevideo, 15 marzo de 2023

Licitación C/152

TRAVESÍA URBANA VILLA SARA – TREINTA Y TRES

COMUNICADO 4

D) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.

ENMIENDAS

Enmienda 1

Se sustituye el cuadro de metrajes de la Sección 9 por el siguiente:

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE
1	1	movilización	global	1
2	6	excavación no clasificada	m3	7095
2	7	excavación no clasificada a depósito (m3)	m3	12487
2	8	excavación no clasificada de préstamo	m3	31319
2	25	escarificado, conformación y compactación de capa de base	m2	33270
2	71	gestión ambiental	global	1
3	76	sobret transporte de suelos (distancia libre = 400 metros)	m3.km	69000
4	94	cemento portland para base estabilizada con cemento (con transporte)	ton	949
6	111	ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	67000
6	113	ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	28820
6	115	ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación reforzada	m2	3461
7	127	subbase granular con CBR mayor o igual que 20% (con transporte)	m3	841
7	131	base granular con CBR \geq 60% (con transporte)	m3	1973
7	133	base granular con CBR \geq 80% (con transporte)	m3	5684
7	135	material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	2835
7	137	banquina material granular (con transporte)	m3	2920
7	181	reciclado	m2	51030
7	181-1	reciclado de pavimentos (espesor = 15 cm)	m2	19400



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

9	211	agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	564
9	212	agregados pétreos fino para tratamientos	m3	204
13	274	alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm. (sin cabezales)	m	101
13	275	alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm. (sin cabezales)	m	64
13	276	alcantarillas de caños de hormigón armado de 100 cm. (sin cabezales)	m	70
13	281	cabezales de hormigón armado clase vii para alcantarillas de caños	m3	30
14	311	alambrados nuevos	m	150
17	382	señalización de obra	global	1
20	429	acondicionamiento de canteros	m2	8246
32	536	cordón cuneta	ml	2179
32	539	pavimento de hormigón simple (22 cm de espesor)	m2	31984
32	551-1	pavimento de hormigón simple (14 cm de espesor)	m2	2044
39	606	refugio peatonal	c/u	8
43	632	demolición y retiro de pavimentos	m2	4752
69	873	cordones de hormigón simple	ml	3654
31	943	pavimentos de hormigón simple whitetopping	m3	7358
37	971	demolición de construcción existente	global	1
89	1302	ayuda para adecuación de servicios públicos	global	1
131	2113	acondicionamiento de isletas (relleno, pavimentación y pintura)	m2	2064
152	2135	suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	189
151	2376	fresado	m3	6233
149	2363	hidrolavado	m2	52560
149	2364	barrido con aire comprimido	m2	52560
151	2375-1	texturizado	m2	13140
20	427	revestimiento de suelo vegetal con pasto de 7cm de espesor	ha	0,6
41	621-1	baranda peatonal	m	1380
41	621-6	defensas metálicas h1w465a *	m	8120
41	620	terminal de impacto t13 mash	c/u	40
301	3.010	señales clase 1 instaladas	m2	766
301	3012	señales clase 3 instaladas	m2	15
306	3056-1	pórticos (7.20<=l<=10.80m)(incluye señal)	c/u	4
306	3057	pescante (incluye señal)	c/u	2
41	624	poste de caño para señales	ml	1732



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

41	624-1	soporte para señales de 2.40*1.20 en 12767	c/u	10
303	3027	poste para señal instalado	m3	2
304	3042	tachas instaladas	c/u	2707
304	3043	línea de eje aplicado en caliente	m2	425
304	3044	línea de borde aplicado en caliente	m2	3240
304	3.045	amarillo aplicado en caliente	m2	1620
304	3.046	superficies aplicadas en caliente	m2	400
304	3046 a	sonorizados	m2	48
305	3051	superficies pintadas (cordones, puentes)	m2	1050
305	5154	superficies preformadas	m2	450
407	4063	elementos de contralor	global	1
89	929	alojamiento del personal de inspección de obra	casa.mes	18
89	930	alojamiento de director de obra	per.mes	18
80	912	alimentación	per.m	72
81	914B	suministro de locomoción con chofer	veh.mes	18
82	915B	suministro de locomoción sin chofer	veh.mes	36
		Iluminación	global	1



II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

Consulta 1

¿Es correcto que el subcontrato de alumbrado deba entregar los planos de 8km de ruta con los unifilares correspondientes, teniendo en cuenta que no se ha entregado un plano vial del trazado de la ruta como base?

Respuesta

Es correcto, aunque luego el proyecto se deberá ajustar a la planimetría final.

Consulta 2

Consultamos si es posible acceder a planos autocad para los subcontratos de alumbrado, ya que los necesitan como base para avanzar en el proyecto.

Respuesta

Ver respuesta 2 del Comunicado N°3.

Consulta 3

Se solicita, a los efectos de poder estimar las diversas obras, la planta general del proyecto licitado.

Respuesta

La información y las condiciones para el Proyecto Ejecutivo son las que se indican en el Pliego Licitado.

Consulta 4

Consultamos en relación a la rotonda de Ruta 8 y DTP, si se deben iluminar las calles secundarias o solo las rutas principales.

Respuesta

En relación a la rotonda de Ruta 8 y DTP, se deberá iluminar el empalme y la ruta 8.

Consulta 5

Según lámina de página 41 de la Sección 7 del Pliego de Condiciones: cómo se paga el hormigón texturizado y pigmentado del Truck Apron, que no se menciona en la memoria?

Respuesta

El pigmentado y texturizado no tendrá pago directo, el hormigón Truck Apron se pagará en el rubro 539 Pavimento de hormigón simple (22 cm de espesor) (m2).

Consulta 6

En relación al Comunicado 3 enviado:

- a) En la Enmienda 3 se menciona la sustitución de dos rubros, 181 y 550. El rubro 550 no está en el rubrado anterior, y el 181 está con otro metraje. Por favor aclarar si se agregan los rubros 181 y 550-1.
- b) Si con el rubro 550-1 se pagara el hormigón de 14 cm de las banquetas, se entiende que el metraje de 570 m2 no es correcto. Confirmar por favor.
- c) Favor aclarar si en el rubro 427 deberá sembrarse semilla de césped o colocarse césped en panes o rollos.
- d) En la Respuesta a la Consulta 7h, en relación al Proyecto Vial del ítem II a entregar en la oferta, solicitamos detallar qué debe entregarse, para que haya igualdad de condiciones para todos los



oferentes. Entendemos que la respuesta dada no define la información a entregar, y en la Sección 7 no está claro que haya que entregar un proyecto en esta instancia. Sin embargo la información solicitada para el proyecto de Iluminación si está bien definido en su contenido.

Respuesta

- a) Se mantienen el rubro 181 como forma de pago de la base cementada en las zonas de ejecución de empalmes y calzadas de servicio.
Se mantiene el rubro 181-1 como forma de pago de la base cementada en las zonas de ejecución de pavimento Whitetopping siendo modificado su metraje.
Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.
- b) El metraje no es correcto, ver enmienda N°1 del presente Comunicado.
- c) Podrá optarse por siembra de semillas de césped.
- d) Para la oferta deberá entregarse como mínimo un anteproyecto con la geometría de los empalmes definida en planta.

Consulta 7

¿Qué debe realizarse en los tramos que ya están iluminados? Algunas zonas tienen columnas de hormigón y otras columnas metálicas.
Además, en el tramo comprendido en el presente llamado hay alrededor de 10 tableros de iluminación.
¿Se reutilizarán las pilastras y tableros?
¿Se retira toda la iluminación existente?
¿La traza de la ruta se mantiene tal como está?

Respuesta

Se deberá retirar toda la iluminación existente.
Todos los materiales deberán ser nuevos.
Los materiales existentes deberán ser retirados cuidadosamente, y se deberán entregar ordenados y en buen estado en el Campamento de la DNV ubicado en Ruta 8 y Ruta 98. Su entrega deberá ser coordinada previamente con el personal del sitio.
Asimismo, se deberá prever la continuidad del funcionamiento de la iluminación durante todo el plazo de la obra.
Respecto a la traza, no tendrá modificaciones, solo las indicadas en los empalmes.

Consulta 8

Se solicita se entregue la sección 6 del pliego de condiciones de la licitación de referencia.

Respuesta

La sección 6 se encuentra entregada.

Consulta 9

De la lista de cantidades se desprende que el plazo de la obra es de 22 meses según los metrajes indicados para los suministros para la dirección de obra, pero en la sección 2 se indica que el plazo de obra es de 18 meses. Se solicita aclaración al respecto.

Respuesta

Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.



Consulta 10

Se solicita revisar el metraje del rubro 427 Revestimiento de suelo vegetal con pasto de 7cm de espesor.

Respuesta

Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.

Consulta 11

En la sección 7 apartado 3.4 Banquinas se indican rubros para los trabajos que no se encuentran en el listado de cantidades. A saber, “181-1 Reciclado de pavimentos (espesor=15cm) (m2).” y “550-1 Pavimentos de hormigón simple de 0,14 m de espesor (m2)”. Solicitamos aclaración al respecto o agregar dichos rubros al listado de cantidades.

Respuesta

Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.

Consulta 12

En la sección 7 apartado 3.5 se menciona el rubro “134 Material de base estabilizada con cemento Portland (m3)” que no está en el listado de cantidades. Solicitamos aclaración.

Respuesta

Ver respuesta a consulta N°7 literal g) del Comunicado N°3.

Consulta 13

En caso de que los metrajes del proyecto ejecutivo solicitado sean mayores a los estimados a nivel de anteproyecto por DNV, como serán reconocidas esas cantidades adicionales.

Respuesta

Se pagará de acuerdo a los metrajes ejecutados.

Consulta 14

Se solicita revisar o confirmar el metraje del rubro “8 Excavación no clasificada de préstamo”.

Respuesta

Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.

Consulta 15

En el listado de cantidades figuran dos rubros con cantidad 0 (Rubros 127 y 129). Se consulta si estos rubros se deben cotizar

Respuesta

Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.

Consulta 16

Se consulta según que rubro se pagaran los Separadores Tipo I que se indican en la Figura del Perfil Dársena de Giro.



Respuesta

No tendrá pago directo, por lo que se considera prorrateado en los demás rubros de la obra.

Consulta 17

Se consulta según que rubro se pagara el pavimento Truck Apron y que características debe de tener, en especial la pigmentación.

Respuesta

El pigmentado y texturizado no tendrá pago directo, se considera prorrateado en los rubros de pavimento de hormigón. Las características serán las que surjan del diseño presentado.

Consulta 18

Se consulta según qué rubro se pagará el texturizado, en caso de realizarlo.

Respuesta

El texturizado del pavimento de hormigón se considera prorrateado en los rubros de pavimento de hormigón.

Consulta 19

Se solicitan las especificaciones técnicas del geotextil a utilizar para los pasos a nivel a cotizar en el rubro 667.

Respuesta

Se eliminan las obras correspondientes al DTP.
Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.

Consulta 20

Solicitamos se indique que se debe cotizar en el rubro 429 Acondicionamiento de Canteros, ya que no se especifica que materiales hay que usar.

Respuesta

Ver respuesta a pregunta N°4 literal a) del Comunicado N°3.

Consulta 21

Solicitamos se indique que se debe cotizar en el rubro 2113 Acondicionamiento de Isletas, ya que no se especifica que materiales hay que usar.

Respuesta

Ver respuesta a pregunta N°4 literal d) del Comunicado N°3.

Consulta 22

Se solicita indicar el monto a cotizar en el rubro 912 Alimentación.

Respuesta

Es el que esté vigente al momento de la apertura y responderá al valor fijado por la DNV División Construcciones.



Consulta 23

Se consulta si el grupo paramétrico del rubro 943 Pavimentos de hormigón simple Whitetopping es correcto.

Respuesta

Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.

Consulta 24

Se consulta si la iluminación recientemente realizada en el puente (columnas metálicas en new jersey con luminaria LED) se deberá modificar.

Respuesta

Ver respuesta a consulta N°7 del presente comunicado.

Consulta 25

Se consulta si los tableros con sus respectivas columnas metálicas y luminarias LED recientemente instaladas en los accesos al puente se deberán modificar o se mantendrán como está actualmente.

Respuesta

Ver respuesta a consulta N°7 del presente comunicado.

Consulta 26

Del pliego y láminas entregadas se entiende que en la intersección de Ruta 8 y Ruta 19 norte el perfil transversal de la Ruta 8 es el indicado en la Figura 1 – Perfil transversal tipo y Alternativo. ¿Es esta interpretación correcta?

Respuesta

En la intersección indicada, actualmente se localiza un empalme tipo dársena, el cual se encuentra en el tramo de obra por lo que deberá ejecutarse la rehabilitación del pavimento en su totalidad. Por lo que la interpretación no es correcta.

Consulta 27

Se solicita indicar que se debe proyectar para la Adecuación en calle De las Tropas que integra el Ítem II, ya que no se indica que intervención se debe realizar.

Respuesta

Se deberá proyectar la remodelación del cruce actual mediante una canalización que permita giros a la derecha, contemplando circulación del tránsito local tanto vehicular como los usuarios vulnerables. No se prevé rectificación del trazado de calle de las Tropas.

Consulta 28

Se solicita indicar cuál es la sección transversal y la ubicación de las sendas peatonales en accesos al puente del Río Olimar.

Respuesta



El anteproyecto de las sendas peatonal de acceso contempla el ensanche de firme (contiguo a la banquina) necesario para albergar la senda de ancho de 1,0 m y los anchos necesarios la colocación de los elementos de seguridad para transitar sobre la misma. correspondientes a las sendas ubicadas a ambos márgenes de la ruta (lado + y -) y su conexión entre las respectivas cabeceras y calzadas de servicio más cercana para poder dar continuidad a las mismas.

Consulta 29

Se solicita publicar el rubrado de la obra completo ya que en el comunicado N°3 se modificaron algunas cantidades las cuales no se aprecian claramente y además en la enmienda 3 no queda claro que rubros hay que sustituir, ya que el rubro de pavimento de hormigón simple de 0,24 m nunca formo parte de los recaudos. Además no queda claro si el rubro 181-1 reemplaza al 181 ya que los metrajes que figuran en el rubro 181 no se condicen con el metraje indicado en el Comunicado N°1 para dicho rubro.

Respuesta

Ver respuesta a consulta N°6 literales a) y b).

Ver enmienda N°1 del presente Comunicado.

Consulta 30

Vista la respuesta a la consulta 7 h) se solicita explicitar claramente que se debe entregar del proyecto de los empalmes ya que en ningún lugar del pliego se indica que se deba presentar documentación en la oferta y los anteproyectos fueron entregados por la administración.

Respuesta

Para la oferta deberá entregarse como mínimo un anteproyecto con la geometría de los empalmes definida en planta.

Asimismo, una vez adjudicada la licitación, el Contratista deberá presentar el proyecto ejecutivo de los empalmes para su aprobación por parte de la División Proyectos de Carreteras la DNV en un plazo de 90 días calendario contados a partir de la firma del Contrato.


HERNAN CIGANDA MEERHOFF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.